

# CANALES BERMEJO CONTRA ESPAÑA

Natalia Junquera - Madrid

El hijo de un desaparecido en 1936 lleva el caso al Tribunal de Estrasburgo

Un grupo de hombres armados irrumpe a las dos de la madrugada en un hogar de Pajares de Adaja (Ávila). Dentro, Valerico, su mujer, Virgilia, y sus dos hijos, Victorico y Fausto, de cuatro y dos años, duermen. El grupo saca violentamente a Valerico de la cama, le ata las manos, lo introduce en una camioneta y se lo lleva. Virgilia, Victorico y Fausto no volverán a verle. Ninguna autoridad investigó este secuestro. Nadie buscó a los autores ni al desaparecido.

Nadie lo investigó entonces porque ocurrió en 1936, los hombres armados eran falangistas y a aquella detención ilegal sucedieron 40 años de dictadura. Pero nadie lo investigó tampoco cuando llegó la democracia y se consolidó, y eso es lo que ha llevado a Fausto Canales, el niño de dos años que dormía aquella madrugada del 36 en la habitación de sus padres, a demandar a España ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo por “la violación continuada de su obligación de llevar a cabo una investigación efectiva de la desaparición” de su padre e incumplir así el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

“Mi padre, jornalero, tenía 29 años cuando nos lo arrancaron de un hogar al que nunca volvimos”, explica Fausto. “Esa misma noche, mi madre nos llevó a mi hermano y a mí a casa de mis abuelos, que eran pastores, y después se puso a servir en casas para sacarnos adelante. Apenas la veíamos. Estuvo 30 años de luto. No cobró pensión de viuda hasta 1979 y durante toda su vida fue incapaz de hablar de él sin llorar. Yo siempre estoy pensando en mi padre. Para mí es muy frustrante que las autoridades de mi país no me hayan ayudado. Me entra envidia cuando veo que en Argentina, en Chile... sí ha sido posible”.

Fausto ha acudido a Estrasburgo tras agotar todas las vías judiciales y administrativas en España. El pasado febrero, el Tribunal Supremo le cerró la última puerta con una sentencia que establece que “la búsqueda de la verdad” sobre unos hechos “con apariencia de delictivos” es “una pretensión tan legítima como necesaria” pero en el caso de los crímenes del franquismo no es posible “una indagación judicial” por extinción de la responsabilidad penal.

El fiscal del Supremo Carlos Castresana, impulsor, junto a Baltasar Garzón, de los procesos en España contra las juntas militares argentinas y el dictador chileno Augusto Pinochet, ha incorporado a la demanda de Fausto, realizada por Rights International Spain, un informe pericial en el que explica la “indefensión” de las víctimas del franquismo y la obligación del Estado de proporcionarles un recurso efectivo. En España, cuando finalmente se dieron las condiciones para que pudieran reclamar justicia, “los tribunales rehusaron cumplir con sus obligaciones derivadas tanto del derecho interno como del internacional”, asegura.

Desde la democracia, y en especial desde que se jubiló, en 1999, Fausto ha dedicado cada jornada de su vida a intentar averiguar qué le ocurrió a su padre. Se ha reunido con ministros y representantes de casi todos los partidos; acudió a la Audiencia Nacional, a los juzgados territoriales e inició una investigación privada que le permitió averiguar que aquella madrugada de 1936, en la puerta de su casa esperaban vecinos que habían facilitado a los falangistas una lista de simpatizantes republicanos, y que aquella noche aportaron, además, las cuerdas que sirvieron para atar a su padre.

Que **después lo mataron con otros cinco hombres y una mujer y los enterraron en una cuneta** en Aldeaseca (Ávila). Y que en 1959, por orden del Régimen, aquella fosa común fue abierta para trasladar en secreto los restos al Valle de los Caídos. “Pero no lo sé con certeza. Quiero que Estrasburgo obligue a España a localizar y si es posible, devolverme, los restos de mi padre. Estoy determinado a seguir luchando”, asegura Fausto. “Y cuando yo muera, si no lo he logrado, seguirán luchando mis hijos”.